



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 08:54:25

Recibo No. 12571112, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF60A05FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

TALLER MAITA ARTESANIAS S.A.S. BIC

Sigla:

Nit: 901.817.801 - 9

Domicilio Principal: Sabanalarga

MATRÍCULA

Matrícula No.: 887.721

Fecha de matrícula: 14 de Marzo de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Enero de 2025

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 28 # 22 - 112

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico: tallermaitaartesantias@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3003374076

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 # 22 - 112

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Correo electrónico de notificación: tallermaitaartesantias@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 08:54:25

Recibo No. 12571112, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF60A05FFF

Teléfono para notificación 1: 3003374076

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 01/03/2024, del Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2024 bajo el número 469.628 del libro IX, y por Documento Privado del 14/03/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2024 bajo el número 469.627 del libro IX, se constituyó la sociedad:

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La transformación de materias primas y manufactura de objetos artesanales, ventas y comercialización, comercialización de insumos para todo tipo de artesanías y objetos tradicionales de las artes ancestrales colombianas, aplicado buenas prácticas ambientales y empresariales en beneficio e interés colectivo que la sociedad, donde se adquieren bienes representados en insumo y materias primas de origen local suministrados por población rural y campesina del caribe colombiano, dándole prioridad a ellos como proveedores implementado equidad. Impartir formaciones a todo tipo de personas interesadas, en aprender artes tradicionales relacionados con la manufactura, comercio y promoción de saberes asociados a las artesanías de todo tipo. Fabricación, diseño, comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de artesanías, muñecas y juguetes destinados al entretenimiento y desarrollo infantil. La empresa podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que estén directa o indirectamente relacionadas con el objeto social, así como participar en asociaciones, consorcios y sociedades vinculadas a la industria del juguete. Asimismo, la sociedad podrá importar y exportar sus productos, así como prestar servicios de asesoramiento y consultoría en el ámbito del diseño y fabricación de juguetes. La sociedad podrá realizar actividades conexas, complementarias o accesorias que contribuyan al desarrollo y expansión de sus operaciones. La sociedad podrá diseñar, fabricar, comercializar y distribuir al por mayor y al detal ropa para niños y adultos. Comercialización de insumos asociados a la industria de la

juguetería y sector textil; Comercializar maquinaria y equipamiento asociado a la manufactura de textiles, juguetería y de estas industrias; Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social; Cualquier otra actividad lícita de comercio y Así mismo podrá realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social, podrá celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, Participar como proponente en procesos de licitación pública o privada, celebrar y ejecutar contratos de concesión para la explotación y prestación de los servicios en beneficio de la comunidad, podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, alianzas, uniones temporales, cuentas en participación; celebrar contratos típicos y atípicos, ofertas mercantiles, contratos de empresa, contratos de colaboración empresarial, contratos de outsourcing o contrato de empresa, contrato de prestación de servicios, contratos mercantiles, convenios de outsourcing de negocios e industriales, logísticos, publicidad, informática, costos, administración, sistemas y gestión documental especializada. Otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley, Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas con las cuales pueda la empresa crecer, sostenerse y expandir sus actividades económicas en el territorio nacional y fuera de este.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$11.200.000,00
Número de acciones	:	11.200,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$11.200.000,00
Número de acciones	:	11.200,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$11.200.000,00
Número de acciones	:	11.200,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 08:54:25

Recibo No. 12571112, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF60A05FFF

Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá una ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS que será la máxima autoridad administrativa de la Sociedad y un GERENTE designado por la Asamblea General de Accionistas, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad teniendo así amplias facultades sin limitación alguna. Por lo tanto, podrá contratar y realizar todos los actos, contratos y negocios a nombre de la Sociedad, con todas las facultades y sin limitación alguna. De igual manera, podrá contar con un SUPLENTE DEL GERENTE quien tendrá las mismas facultades, del Gerente, y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Suplente del Gerente, también podrá actuar como secretario de la Sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 14/03/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2024 bajo el número 469.627 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Rodriguez Marquez Sol Elena	CC 51773458

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 1610
Actividad Secundaria Código CIIU: 8559
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4651



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 08:54:25

Recibo No. 12571112, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF60A05FFF

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

TALLER MAITA ARTESANIAS S.A.S. BIC

Matrícula No: 887.722

Fecha

matrícula: 14 de Marzo de 2024

Último año renovado: 2025

Dirección: Calle 28 #

22 - 112

Municipio: Sabanalarga - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 1610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 19/03/2025 - 08:54:25

Recibo No. 12571112, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF60A05FFF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA